



**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE  
FAVORECERÁ A ESTUDIANTES  
Nota de Prensa N°233/OCII/DP/2016**

- ***La Defensoría del Pueblo ha entregado distintas recomendaciones sobre la educación y desarrollo de la población indígena, siendo la más reciente el informe defensorial de este año.***

En defensa de los derechos de los pueblos indígenas, la Defensoría del Pueblo felicita al Ministerio de Educación por la reciente aprobación del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, un instrumento que facilita la implementación de la política sectorial. Asimismo, con esta medida se cumplen los acuerdos del Minedu y las organizaciones indígenas establecidos en el proceso de consulta previa a inicios de año.

El plan contiene metas y objetivos que se deben implementar para que, al llegar al Bicentenario, los estudiantes indígenas accedan a un servicio educativo bilingüe de calidad. Esta reforma es urgente, ya que en el 2012, solo 7,7% de los estudiantes indígenas comprendía lo que leía en su lengua originaria, cifra que al 2014 ascendió a 18,1%. Asimismo, en 2015, el 26,5% de los estudiantes indígenas comprendía lo que leía en castellano.

Además de aumentar la inversión en educación, se debe implementar un sistema integral de formación docente acorde con la pluriculturalidad del país, tal como lo establece el Proyecto Educativo Nacional. Este sistema debe garantizar que los docentes accedan a programas de formación. A la fecha, de las 45 186 plazas bilingües, 42 439 (94%) son ocupadas por docentes que no cuentan con formación en Educación Intercultural Bilingüe.

La Defensoría considera que se debe fortalecer el programa de becas y diseñar estrategias de apoyo a los estudiantes indígenas en el proceso de postulación, tomando en cuenta las brechas económicas, geográficas y la falta de servicios que les afectan.

Estas y otras recomendaciones han sido entregadas por la Defensoría del Pueblo al Poder Ejecutivo en distintas comunicaciones e informes desde el 2011. El más reciente es el Informe Defensorial N° 174 «La Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021. Una política de Estado imprescindible para el desarrollo de los pueblos indígenas», del 2016.

**Lima, 19 de diciembre de 2016.**